



Resolución Decano N. °09/ 2021

7 de mayo de 2021

Visto: la necesidad de definir los detalles de implementación de Resolución N° 3/2019 que establece el Procedimiento para el tránsito entre planes de estudio de la LEFRyD 2000/2012.

Considerando: 1) Que en el plan de estudios 2012 se previó una tabla de equivalencias entre ambos planes. La misma no es total.

2) Que resulta fundamental, a los efectos de mantener los resguardos académicos y la correlativa gestión, profundizar la ampliación de las asignaturas no contempladas originalmente en la tabla de equivalencias.

3) Que la Resolución N° 3/2019 que establece el Procedimiento para el tránsito entre planes de estudio de la LEFRyD 2000/2012, dispuso que el estudiante que emigre al plan 2012 debe cursar las asignaturas correspondientes acorde a su grado de avance y preceptivamente, en todos los casos, Actividad Física Adaptada y el Trayecto elegido.

4) Que el Asesor Académico y Bedelía informaron sobre el punto haciendo una propuesta de equivalencias.

5) Que en el precitado informe se deja constancia la asignatura Voluntariado del plan 2012 no tiene asignatura correlativa en el plan 2000 y que se propone una actividad complementaria que permita dar las garantías académicas suficientes y que configura una asimilación de los conocimientos necesarios, que habiliten a los estudiantes a continuar con su formación de manera progresiva.



Atento: A lo dispuesto por el artículo 41 literal a) del Estatuto del IUACJ el Decano
RESUELVE:

1º) Establecer el siguiente esquema de equivalencias interna entre las asignaturas del plan 2000 y plan 2012:

Semestre	Asignatura Plan 2012	Plan 2000
1	Gestión Institucional	Ed. Física Escolar y Observación de campo
	Pedagogía	Teoría del aprendizaje
	Elab. de Trabajos Académicos	Ateneo Académico
	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
2	Gestión Institucional	Ed. Física Escolar y Observación de campo
	Elab. de Trabajos Académicos	Seminarios de Proyecto de Investigación 1
	Didáctica de la Educación Física	Didáctica y Práctica Docente inicial y escolar 5to semestre.
	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
3	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
	Psicología de la E. F. y el Dep	Psicología del Desarrollo + Psicología Social
4	Seminario: Lesiones Deport	Tecnopatías
	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
5	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
	Sociología del Dep. y Act. Fis.	Sociología
	Actividad Física Adaptada	Cursar
	Pedagogía del Juego y la Recreación	Actividades Lúdicas
6	Voluntariado	Actividad única que otorgue todos los créditos (que equivalga por los voluntariados 1, 2 y 3 del plan 2012)
	Teoría del Tiempo Libre y la Recreación 1	Recreación



Para acreditar Voluntariado 1, 2 y 3 se deberá realizar el módulo introductorio (5 horas), convocando a un ciclo especial si fuera necesario y un trabajo de campo valor 10 horas.

En el caso de Voluntariado de cuarto año se deberá cursar conjuntamente con todo el trayecto elegido.

2°) En todos los casos para las asignaturas aprobadas, equivalentes entre ambos planes, en la constancia de escolaridad deberá lucir el término reválida interna.

3°) Comuníquese, a la Bedelía para

Esc. Pub. Lionel de Mello
Decano

